Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO
132.ª reunión
Punto 3 del orden del día provisional

EB132/3
14 de diciembre de 2012

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo sobre su segunda reunión extraordinaria

1. En respuesta a la decisión EB131(10) del Consejo Ejecutivo,[1] el 6 y 7 de diciembre de 2012 el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebró una reunión extraordinaria en Ginebra, abierta a todos los Estados Miembros. A la reunión, que estuvo presidida por el Dr. Jamal Thabet Nasher (Yemen), asistieron 98 Estados Miembros y una organización de integración económica regional.

2. La reunión extraordinaria del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo se convocó en el contexto del programa de reforma de la OMS, con el reconocimiento de que la cuestión de la financiación de la OMS en el futuro es un elemento central del proceso de reforma de la OMS.

3. El Comité examinó dos puntos del orden del día: *i*) Opciones para mejorar la transparencia, la previsibilidad y la flexibilidad de la financiación de la OMS; y *ii*) Examen de las cuestiones planteadas en los debates de los comités regionales acerca del proyecto de Duodécimo Programa General de Trabajo y del proyecto de presupuesto por programas 2014-2015. En relación con el primer punto del orden del día, los Estados Miembros celebraron un amplio debate que comenzó con declaraciones de índole general y prosiguió con el examen pormenorizado de cada una de las cinco propuestas para mejorar la financiación de la OMS que se exponen en el documento EBPBAC/EXO2/2:

Propuesta 1 – El presupuesto por programas en su totalidad debe ser aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud con el fin de que los recursos disponibles concuerden con las prioridades acordadas y los resultados previstos.

Propuesta 2 – Explorar mecanismos para, a corto plazo, facilitar la recaudación de contribuciones señaladas suplementarias y, a largo plazo, aumentar las contribuciones señaladas.

Propuesta 3 – Establecer el diálogo sobre la financiación y conseguir financiación plurianual acorde con el Programa General de Trabajo.

Propuesta 4 – Fortalecimiento de la coordinación de la movilización de recursos, la gestión de los recursos, los controles financieros internos y la presentación de informes.

Propuesta 5 – Exploración de posibles vías para aumentar el número de donantes de la OMS.

[1] Véase el documento EB131/2012/REC/1.

Punto 2 del orden del día **Opciones para mejorar la transparencia, la previsibilidad y la flexibilidad de la financiación de la OMS**
(documento EBPBAC/EXO2/2)

Propuesta 1

4. Los Estados Miembros subrayaron la importancia de que el presupuesto por programas fuera aprobado en su totalidad, destacando el interés de que el presupuesto por programas sea aprobado en relación con el aumento de la supervisión ejercida por los Estados Miembros sobre la Organización, y pidieron aclaraciones acerca de las repercusiones jurídicas para los Estados Miembros en lo referente a la financiación del presupuesto. La Directora General aclaró que la obligación jurídica contraída por los Estados Miembros seguiría circunscribiéndose a las contribuciones señaladas, de conformidad con el Artículo 56 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, los Estados Miembros pidieron más información acerca de las posibles modificaciones de la resolución sobre el presupuesto y del Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera de la OMS que quizá deberían acompañar a la aprobación del presupuesto. La Directora General respondió que esa información se podría proporcionar al Comité de Programa, Presupuesto y Administración y al Consejo Ejecutivo en enero de 2013.

5. Los Estados Miembros señalaron que, además de un presupuesto por programas realista y con costos fijados, en el momento de la aprobación del presupuesto por programas se debería proporcionar a la Asamblea de la Salud información financiera sobre los ingresos disponibles y los déficits financieros. Los Estados Miembros destacaron asimismo la necesidad de seguir vigilando la ejecución del presupuesto por programas por conducto de las reuniones ordinarias de los órganos deliberantes de la OMS.

Propuesta 2

6. Durante el debate sobre la propuesta 2, los Estados Miembros destacaron, y así lo reconoció la Secretaría, que el texto utilizado para describir los dos elementos que comprende la propuesta era confuso. Por consiguiente, los Estados Miembros examinaron por separado los dos elementos que integran la propuesta 2, a saber: *i*) a corto plazo, la suplementación de las contribuciones señaladas mediante contribuciones voluntarias, y *ii*) a largo plazo, el aumento de las contribuciones señaladas. Respecto del primer elemento, los Estados Miembros respaldaron la idea de estudiar el modo de facilitar la percepción de un suplemento a las contribuciones señaladas de aquellos Estados Miembros que de forma voluntaria quisieran aportarlo. En relación con el segundo elemento, si bien los Estados Miembros expresaron opiniones divergentes en cuanto al aumento de las contribuciones señaladas, hubo acuerdo entre los Estados Miembros en que se podía estudiar un posible aumento a largo plazo de las contribuciones señaladas.

Propuesta 3

7. Los Estados Miembros acogieron con agrado el diálogo sobre la financiación y subrayaron la importancia de la transparencia que propiciará el proceso propuesto, así como otras medidas que se estaban adoptando en la reforma de la OMS. Los Estados Miembros señalaron que, para facilitar el diálogo sobre la financiación, sería necesario disponer de un presupuesto realista y con costos fijados, así como de información pertinente sobre los ingresos disponibles y sobre los gastos. Asimismo, los Estados Miembros señalaron la importancia de recibir más aclaraciones acerca del calendario, los aspectos logísticos y la participación en el diálogo sobre la financiación. Los Estados Miembros subrayaron la importancia de que los órganos deliberantes participen en el examen de los recursos disponibles y en las deliberaciones sobre la modificación de las asignaciones y de la programación, de ser ne-

cesario. A ese respecto, algunos Estados Miembros propusieron que la primera Asamblea de la Salud del bienio podría desempeñar una importante función en la aprobación del resultado del diálogo sobre financiación.

8. Asimismo, los Estados Miembros plantearon cuestiones acerca del modo en que se asignarían las contribuciones voluntarias y las contribuciones señaladas durante el diálogo sobre la financiación y los incentivos que se utilizarían para alentar la financiación flexible. La Directora General reconoció la confianza en la Organización que expresaban los Estados Miembros que aportaban contribuciones voluntarias sin fines especificados y explicó que las contribuciones señaladas y las contribuciones voluntarias se debían utilizar de forma estratégica para financiar, por ejemplo, funciones y actividades de importancia crítica para la misión.

Propuesta 4

9. Los Estados Miembros apoyaron esta propuesta y señalaron que las medidas que estaba implantando la Secretaría para fomentar la coordinación de la movilización de recursos, la gestión de los recursos, los controles financieros internos y la presentación de informes eran esenciales para mejorar la financiación. Subrayaron que la movilización de recursos coordinada y la gestión de los recursos son parte fundamental del conjunto de medidas encaminadas a mejorar la financiación, y también de la reforma general de la OMS. Los Estados Miembros hicieron hincapié asimismo en la importancia de la evaluación, que consideraron un elemento clave para mejorar la financiación de la OMS.

10. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito la iniciativa de presentar informes instantáneos mediante la web dada a conocer por la Secretaría, y se mostraron ansiosos por conocer esta página del portal de la OMS lo antes posible. También respaldaron otras iniciativas emprendidas en torno a los controles financieros, en particular la creación de la unidad de riesgos y cumplimiento de las normas.

11. Se pidieron aclaraciones acerca de la movilización de recursos coordinada, particularmente en lo relativo a los tres niveles de la Organización. La Directora General explicó que la movilización de recursos seguiría realizándose en los tres niveles de la Organización, pero ahora se haría de manera coordinada en el marco del presupuesto por programas aprobado y la elaboración coordinada de propuestas implicaría a todos los niveles de la OMS.

Propuesta 5

12. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito esta propuesta, no sin advertir que esta en modo alguna debía poner en riesgo la integridad y la independencia de la Organización ni la primacía de los Estados Miembros en el gobierno y la toma de decisiones de la OMS. Los Estados Miembros alentaron a la Directora General a que siguiera explorando posibles vías para aumentar el número de donantes de la OMS con el fin de reducir el riesgo financiero para la Organización, haciendo particular hincapié en las contribuciones de los Estados Miembros, pero también señalaron que la dotación presupuestaria se debería mantener estable.

13. Con respecto a los agentes no estatales, los Estados Miembros subrayaron que los compromisos con esas entidades se tienen que adoptar con cautela y deben basarse en la transparencia. En particular, en relación con las entidades comerciales privadas, se señaló que en mayo de 2013 el Consejo Ejecutivo examinará una política de implicación con entidades comerciales privadas, según lo pedido por la 65.ª Asamblea Mundial de la Salud. Los Estados Miembros insistieron en que los compromisos adoptados con entidades comerciales privadas para ampliar la base de donantes de la OMS se debería orientar según esa política.

Decisiones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración

El Comité de Programa, Presupuesto y Administración, habiendo examinado las propuestas para mejorar la financiación de la OMS,[1]

DECIDIÓ:

1) recomendar al Consejo Ejecutivo que proponga a la Asamblea de la Salud que el presupuesto por programas sea aprobado en su totalidad por la Asamblea de la Salud;

2) pedir a la Directora General que, en enero de 2013, proporcione al Comité de Programa, Presupuesto y Administración y al Consejo Ejecutivo información acerca de un proyecto de resolución en el que se describa la aprobación del presupuesto por programas en su totalidad, y también sobre las modificaciones del Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera con relación a la propuesta 1;

3) pedir a la Directora General que sondee la posibilidad de establecer un suplemento a las contribuciones señaladas a los Estados Miembros, con carácter voluntario, y que sondee las opciones de posibles incentivos para la percepción de fondos sin fines especificados, y que informe al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en mayo de 2013;

4) recomendar al Consejo Ejecutivo que proponga que la Asamblea de la Salud establezca un diálogo financiero para la financiación del presupuesto por programas, de conformidad con el calendario establecido en el documento EBPBAC/EXO2/2, y pidió a la Directora General que proporcione información adicional sobre los aspectos logísticos y la participación en relación con el diálogo financiero al Consejo Ejecutivo en su 132.ª reunión, en enero de 2013;

5) acoger con beneplácito las medidas instauradas por la Directora General con miras a fortalecer la coordinación de la movilización de recursos, la gestión de los recursos, los controles financieros internos y la presentación de informes, y pidió a la Directora General que informe regularmente al Comité de Programa, Presupuesto y Administración sobre los progresos realizados;

6) recomendar que el Consejo Ejecutivo proponga a la Asamblea de la Salud que se exploren posibles vías para aumentar el número de donantes de la OMS, prestando atención especial a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y las fundaciones filantrópicas. Como se ha señalado, la implicación con otros agentes no estatales, en particular entidades comerciales privadas, para ampliar la base de donantes de la OMS, se considerará en el contexto de la política revisada que se presentará al Consejo Ejecutivo, en mayo de 2013, para su examen y debate.

[1] Documento EBPBAC/EXO2/2.

Punto 3 del orden del día **Examen de las cuestiones planteadas en los debates de los comités regionales acerca del proyecto de Duodécimo Programa General de Trabajo y del proyecto de presupuesto por programas 2014-2015**

14. Los Estados Miembros acogieron con beneplácito la presentación que hizo la Secretaría de las cuestiones planteadas en las reuniones de los comités regionales en torno al proyecto de Duodécimo Programa General de Trabajo y al proyecto de presupuesto por programas 2014-2015. Los Estados Miembros señalaron que los trabajos que se estaban realizando en lo referente al fortalecimiento de la cadena de resultados, sobre determinación de prioridades, sobre la elaboración del presupuesto y la incorporación de aportaciones a escala de país (planificación «de abajo arriba»), y sobre evaluación de la ejecución, supondrán un importante paso para velar por que el presupuesto por programas sea el instrumento central de rendición de cuentas que oriente las actividades de la Organización. Los Estados Miembros alentaron a la Secretaría a seguir trabajando para abordar esos elementos en las versiones futuras de estos documentos.

Punto 4 del orden del día **Adopción del informe y clausura de la reunión**

15. El Comité adoptó el informe.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

16. Se pide al Consejo Ejecutivo que tome nota del informe y considere las recomendaciones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración que figuran en las decisiones incluidas en la sección relativa al punto 2 del orden del día.

= = =